



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00401251- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita el pago de la licencia anual reglamentaria del año 2024, proporcional, no gozada, correspondiente a la docente, Sra. Silvana Eugenia ACOSTA, legajo N° 80731, DNI N° 21.655.840, quien se desempeñó como Directora de Extensión Territorial de Campus Norte (RR-2023-1821-E-UNC- REC) con una retribución equivalente a un cargo docente Código 109 – Profesor Adjunto de Dedicación Exclusiva -, hasta su fallecimiento, ocurrido el 29/04/2024, reclamado por su hijo Giuliano Di Francisco.

Lo informado en el orden 9 por la Dirección de Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional,

Lo informado en el orden 16 por la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaría General del Rectorado;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2024-75348-E-UNC-DGAJ#SG;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar la liquidación y el pago de 10 (diez) días corridos de licencia anual ordinaria, proporcional y sin usufructuar del año 2024, que le corresponden a la ex agente docente, Silvana Eugenia Acosta, DNI: 21.655.840, legajo N° 80731, quien se desempeñó como Directora de Extensión Territorial de Campus Norte (RR-2023-1821-E-UNC- REC) con una retribución equivalente a un cargo docente Código 109 – Profesor Adjunto de Dedicación Exclusiva - fallecida el 24/04/2024, dichos fondos deberán depositarse en la cuenta de caja de ahorro, donde la ex agente percibía sus haberes por parte de esta Casa,

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaría General del Rectorado.

ja